

LICITACIÓN. No. LO-828032987-E3-2018

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, COMUNICA EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCIÓN DE MÚLTIPLE PARA CONTROL DE FLUJO DE AGUA POTABLE HACIA EL TANQUE ELEVADO Y LA RED EN PLANTA POTABILIZADORA BENITO JUÁREZ, CONSISTE EN FABRICACIÓN DE MÚLTIPLE DE ACERO AL CARBÓN DE 36" Ø, DESINSTALACIÓN DE 3 BOMBAS DEL MÚLTIPLE ACTUAL DE PEAD PARA INSTALARSE EN EL NUEVO CHECK DE 16" Ø, 4 VÁLVULAS MARIPOSA DE 16" Ø, 2 VÁLVULAS MARIPOSA DE 30" Ø, 1 VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN DE 30" Ø, 1 VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN Y CONTRA GOLPE DE ARIETE DE 16" Ø, 2 VÁLVULAS MARIPOSA BRIDADA DE 20" Ø, 1 MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DE INSERCIÓN DE 30" Ø, CONSIDERANDO PIEZAS ESPECIALES, TORNILLERÍA, ATRAQUES, MANIOBRAS E INTERCONEXIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA.**

DICTÁMEN

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las 13:00 horas del 28 de Diciembre de 2018, se reunieron en las Oficinas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, de acuerdo al **Artículo 38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunica a los participantes, el **DICTÁMEN** basado en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día **24 de Diciembre de 2018**.

A continuación se indica una reseña cronológica de los actos del procedimiento de Licitación Pública, correspondiente a la Licitación No. **LO-828032987-E3-2018**, celebrada en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas,

ACTO	FECHA
Publicación	13 de Diciembre de 2018
Visita de Obra	17 de Diciembre de 2018, a las 10:30 hrs.
Junta de Aclaraciones	18 de Diciembre de 2018, a las 09:00 hrs.
Acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas	24 de Diciembre de 2018, a las 09:00 hrs.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser sancionado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Fecha para el fallo de la Licitación	28 de Diciembre de 2018, a las 13:15 hrs.
--------------------------------------	--

Propuestas Técnicas y Económicas presentadas:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de propuestas, presentando propuestas los Licitantes que a continuación se indican:

No.	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN	MONTO
1	CAMAGO CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$5'321,632.41
2	CONSTRUCTORA DÁVILA JUÁREZ, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$5'170,561.98
3	TERRACERÍAS Y URBANISMOS REVI, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$5'517,808.93
4	NORTCHEM, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	\$5'645,346.54

Razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes.

Se aceptan las PROPUESTAS TECNICAS, ya que cumplieron con lo señalado en las Bases de la Licitación los siguientes contratistas:

CONSTRUCTORA DÁVILA JUÁREZ, S.A. de C.V.
NORTCHEM, S.A. de C.V.

NO se aceptan las PROPUESTAS TECNICAS, ya que no cumplió con lo señalado en las bases de la licitación el siguiente contratista:

CAMAGO CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.
TERRACERÍAS Y URBANISMOS REVI, S.A. de C.V.

Análisis de las propuestas Técnicas: (Evaluación Técnica)

Conforme al Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas Técnicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación técnica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Una vez que se analizó la propuesta técnica presentadas por parte de la **CAMAGO CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.**; se llega a la conclusión que no cumplió con la documentación requerida en el **ANEXO AT6**; faltando las declaraciones fiscales.

Una vez que se analizó la propuesta técnica presentadas por parte de la **TERRACERÍAS Y URBANISMOS REVI, S.A. de C.V.**; se llega a la conclusión que no anexó la documentación requerida en el **ANEXO AT5**.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un fraude de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Se aceptan las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, ya que cumplieron con lo señalado en las bases de la licitación, los siguientes contratistas:

NORTCHEM, S.A. de C.V.

NO SE acepta la PROPUESTAS ECONÓMICAS, ya que no cumplió con lo señalado en las bases de la licitación el siguiente contratista:

CAMAGO CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.
CONSTRUCTORA DÁVILA JUÁREZ, S.A. de C.V.
TERRACERÍAS Y URBANISMOS REVI, S.A. de C.V.

Análisis de las propuestas Económicas: (Evaluación Económica).

Conforme a los Artículos 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Gerencia Técnica y Operativa, bajo su estricta y completa responsabilidad, procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas y emitió el resultado de la evaluación económica, el cual deberá tenerse como reproducido en este punto, como si a la letra se insertase.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentadas por parte de la **CAMAGO CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.**; se llega a la conclusión **ANEXO AE2 B ANALISIS DEL FACTOR POR SEGURO SOCIAL E INFONAVITA PARA CADA CATEGORÍA**, No considera para su cálculo la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que es actualmente la que se aplica a los Licitantes **ANEXO AE2 B ANALISIS DEL FACTOR POR SEGURO SOCIAL E INFONAVITA PARA CADA CATEGORÍA**, No presenta documento donde sustente el riesgo de trabajo declarado (IMSS) (7.58875)., **ANEXO AE7 CARGOS ADICIONALES**; No integra la copia fotostática del artículo del ordenamiento legal que lo norma solicitado.

Una vez que se analizó la propuesta económica presentada por parte de la empresa **CONSTRUCTORA DÁVILA JUÁREZ, S.A. de C.V.**; se llega a la conclusión **ANEXO AE3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**; La empresa presenta sus costos horarios con fechas atrasadas a la convocatoria de esta Licitación (año 2017) por lo que el cálculo del análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipos señalados en el documento, son erróneos afectando su análisis los documentos económicos subsecuentes, afectando este el valor numérico directamente a los documentos **AE6 (CARGO POR UTILIDAD PROPOSICIÓN POR EL LICITANTE)**, **AE7 (CARGOS ADICIONALES)**, **AE9 (ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS)**, y finalmente el resultado del documento **AE12 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)**, **ANEXO AE10 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO**; No efectuó el cambio de dicción presentado en la Junta de Aclaraciones conceptos FON-BJ-07, FON-BJ-09, DRE-BJ-01, OBC-BJ-13.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

El acto fue presidido por el **Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante**, con el cargo de Gerente Técnico Operativo, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para dar a conocer el Dictamen de la Licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **NORTCHEM, S.A. de C.V.**; quien presentó la propuesta por un importe de **\$5'645,346.54 (Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 54/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas. La fecha de inicio de los trabajos será el **02 de Enero de 2019**, con un plazo de ejecución de **118 días naturales**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **13:10 horas** del día **28 de Diciembre de 2018**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha.

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa,
Tamaulipas.



Ing. Néstor Domingo González Meza
Gerente General



Lic. Ricardo Chapa Villareal
Comisario



Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante.
Gerente Técnico y Operativo



Lic. Jorge Alberto Cerecedo Guerrero
Coordinación de Obras y Licitaciones